

su libettad, y dá el modo conque deben ser reducidos."

Trac esta Bula Torquemada, "Monarquía Indiana" tomo 3, lib. 16, cap. 25, pág. 198; y hace mension de ella Solórzano, Política Indiana, tomo 1, lib. 2, cap. 1, n. 11, pág. 61, y otros muchos autores. Nosotros la tomamos de Beaumont, lib. 2, cap. 4, pág. 119. Dice así.

"Bula de Paulo III=A todos los fieles cristianos que de estas letras tuvieren noticia. "Paulo Papa, tercero de este nombre, desea salud en Cristo nuestro Señor, y les envia su apostólica bendicion" -Amó con tanto extremo al género humano el excelente Dios, que hizo de tal suerte al hombre, que no solo participó del bien como las demás criaturas, sino que le dió capacidad para que al mismo Sumo Bien le pudiese mirar de hito en hito y gozarle, siendo en sí invisible y que nadie le puede dar alcance. Y como el hombre ha ya sido creado, segun refieren las divinas letras, para gozar de la vida y bienaventuranza eterna, la cual ninguno puede alcanzar si no es mediante la fé de Cristo, es forzoso que confesemos ser el hombre de tal condicion que la puede recibir en sí; y que cualquiera que tenga la naturaleza de hombre, es capaz de recibir la tal fé; porque no es creible que alguno sea de tan poco juicio que entienda de sí que puede alcanzar la fé y no el medio precisamente necesario para ella. De que procede, que Cristo Señor nuestro, que es la misma verdad, que ni puede engañar ni ser engañado, dijo á los predicadores de la fé cuando los escogió para este oficio: "Id, y enseñad á todas las gentes." A todas dijo, sin ninguna excepcion, porque todas son capaces de la doctrina de la fé: lo cual, como fuese visto y envidiado por el demonio (enemigo de todo el género humano, opuesto á todas las buenas obras), para que no lleguen las gentes á su fin, inventó un modo, jamás hasta ahora oído, con el cual impidiese la predicacion de la palabra de Dios á las gentes para que no se salvaran, incitando á ciertos soldados allegados suyos, los cuales, con deseo de darle gusto, no dudan de estar continuamente publicando que los indios y otras gentes de la parte del Occidente y Mediodia, que en nuestros tiempos á nuestra noticia han venido, se ha de usar de ellos en nuestros servicios corporales, como de los mudos animales del campo, paliando su razon con decir que son incapaces de recibir la fé católica. Pero Nos (aunque indigno) en la tierra tenemos el poder de Jesucristo nuestro Señor, y con todas nuestras fuerzas buscamos para traer á su rebaño, por estar fuera de él, las ovejas que nos están encomendadas: considerando que los indios, como verdaderos hombres, no solo son capaces de la fé

cristiana, pero, segun estamos informados, la apetecen con mucho deseo; queriendo obviar los dichos inconvenientes con suficiente remedio, con autoridad apostólica, por estas nuestras letras, ó por su traslado firmado de algun notario público, y sellado con el sello de alguna persona puesta en dignidad eclesiástica á quien se dé el crédito que al mismo original, "determinamos y declaramos, no obstante lo dicho, ni cualquiera otra cosa que en contrario sea, que los dichos indios y todas las demás gentes que de aqui adelante vinieron á noticia de los católicos, aunque más estén fuera de la fe de Jesucristo," en ninguna manera han de ser privados de su libertad y del dominio de sus bienes, y que libre y lícitamente pueden y deben usar y gozar de la dicha su libertad y dominio de sus bienes; que en ningun modo se deben hacer esclavos; y si lo contrario sucediese, sea de ningun valor ni fuerza. "Determinamos y declaramos tambien," por la misma autoridad apostólica, que los dichos indios y otras gentes semejantes, han de ser llamados á la fe de Jesucristo con la predicacion y con ejemplo de la buena y santa vida.

Despachado en Roma, á los diez y siete dias del mes de Junio, año del Señor mil quinientos treinta y siete; el tercero de nuestro pontificado."

En la pág. 137, despues del sumario de esta Bula, pone la siguiente

NOTA.

"Esta Bula se dió á instancia de Fr. Juan Bernardino de Mistaya, del Orden de Santo Domingo, que sólo á sacarla en favor de los indios y por evitar su maltratamiento, fué de Nueva España á Roma, segun Leon, quien parece lo sacó del maestro Fr. Juan Dávila (infra referendus); y aunque en la narracion no consta fuese este religioso quien la impetró, lo cierto es, que fueron estos los motivos, como de ella parece, y otros que no trae Leon; pues consta por Torquemada (lib. 16, cap. 18), que entre las contradicciones que tuvo la administracion de sacramentos en las religiones por este tiempo, despues de la del bautismo y matrimonio, llegó á tanto la rudeza de los opuestos, que se despecharon hasta decir que los indios no eran racionales, y debian ser tratados como bestias.

2. Hallase en el Bulario del Consejo (fol. 68) aunque defectuosa: referenda en latin y en castellano Fr. Agustin de Avila (parte 1ª, cap. 30, donde se ve diminuta), y Fr. Antonio de Remesal (lib.

COPIA DE LA BULA TORQUEMADA

3, cap. 16, núm. 4), cap. 17, núm. 1, que la pone entera Fr. Alfonso Fernández, in concertationibus Prædicatorum, ann. 1537.—Núm. 1, Torquemada, ubi supra.

3. Hace mencion de ella el Concilio Mexicano tercero, libro quinto, título octavo, párrafo segundo; y Acosta, de procur. Indor. Salute, libro tercero capítulo décimoseptimo."

Hace al mismo propósito el Breve que habia expedido poco antes el Sr. Paulo 3.^o para que los indios, aunque estén fuera del gremio de la Iglesia, no puedan ser privados de su libertad. Se encuentra el sumario de esta Bula en la pág. 123. Nosotros la trasladamos á este lugar tal como se halla en Solórzano, de Indiarum Jure, tom. 1 lib. 3, cap. 7, p. 421. Dice así.

"Paulus Papa III. & Dilecte fili noster, salutem et Apostolicam benedictionem. Pastorale officium erga oves nobis cœlitus creditas, solerti studio exercentes, sicut earum perditione affligimur, ita promotione lætemur, et non solum illorum bona opera laudamus, sed ut votivis perfruantur eventibus Apostolicæ meditationis curas diffusius interponimus. Ad nostrum siquidem pervenit auditum, quod Carissimus in Christo filius noster Carolus Roman. Imperator semper Augustus, qui etiam Castellæ, et Legionis Rex existit, ad reprimendos eos, qui cupiditate æstuantes; contra humanum genus inhumanum gerunt animum, publico edicto omnibus sibi subjectis prohibuit, ne quisquam Occidentales, aut Meridionales Indos in servitutem redigere, aut eos bonis suis privare præsumat. Nos igitur attendentes Indos ipsos, licet extra gremium Ecclesiæ existant, non tamen sua libertate, aut rerum suarum dominio privatos, vel privandos esse, et cum homines, ideoque fidei et salutis capaces sint, non servitute delendos sed predicationibus, et exempli ad vitam invitandos fore ac propterea etiam Nos talium impiorum tam nefarios ausus reprimere; et ne injuriis, et damnis exasperati, ad Christi Fidem amplectendam duriores efficiantur, providere cupientes. Circumspectioni tuæ, de cujus rectitudine, providentia, pietate, et experientia in his, et aliis specialem in Domino fiduciam obtinemus, per præsentem committimus, et mandamus, quatenus per te, vel alium, seu alios præfatis Indis omnibus in præmissis efficacis defensionis præsidio assistens univesis et singulis cujuscumque dignitatis, status, conditionis, gradus, et excellentiæ existentibus sub excommunicationis lætæ sententiæ pœna, si secus fecerint, ipso facto incurrenda, à qua non nisi à Nobis, vel Romano Pontifice pro tempore existente, præterquam in mortis articulo constituti, et satisfactione præ-

lib. 3, cap. 30, donde se ve el sumario de Fr. Alfonso de Remesal (lib.

via absoluti nequeant, districtius inhibeas ne præfatos Indos quomodolibet in servitutem redigere, aut eos bonis suis spoliare, quomodo præsumant ac contra non parentes ad declarationem in cursus excommunicationis hujusmodi ad ulteriora procedas, et alios in præmissis, ea necessaria, seu quomodolibet opportuna statuas, ordines, et disponas, prout prudentiæ probitati, et religioni tuæ videbitur expedire. Super quibus tibi plenam et liberam facultatem concedimus per presentes, contrarium facientibus, non obstantibus quibuscumque. Dat. Romæ apud S. Pet. sub annulo Piscatoris die 18. Maii, 1537. Pontificatus nostri anno tertio. Blosius."

Este Breve en que se cometió y mandó al cardenal D. Juan de Tabera, arzobispo de Toledo, que por sí ó por otros, asistiendo á esta causa, diese favor y pusiese defensa eficaz, para que ninguna persona de cualquier estado ó condicion que fuere, se atreviese á hacer indios esclavos, ni á privarlos de su libertad; segun Beaumont, tomo 4. lib. 2, cap. 4, pág. 124, nota al sumario de este privilegio, se halla "en el Bulario del real Consejo de las Indias, folio 70. Refiérela Fr. Antonio de Remesal, lib. 9, cap. 17, núm. 2. Despachóse entre las primeras órdenes que hubo para que los indios no fuesen esclavos; por lo que la ley general que lo manda, es de Barcelona á 30 de Noviembre de 1542, de que, entre otras, se recopilaron las leyes del Título 6."

Una de las cédulas despachada por el Rey Carlos V á la Nueva España contra la esclavitud de los Indios es la siguiente, que tomamos del "Cedulario de Puga," fol. 16 vuelta.

"Para que en la nueva España, los yndios naturales de ella, no puedan ser esclavos, ni herrados por tales sin preceder primero información, que sea en presencia del Governador y oficiales. M d x xvj años."

Don Carlos, por la divina clemencia, Emperador semper agostadoña Juana su madre, &c. A vos el que eso fuere nuestro Governador y juez de residencia de la Nueva España, y á cada uno de vos á quien esta nuestra carta fuere mostrada, ó su traslado sinado de escribano publico salud y gracia. Sepades qe. nós somos informados, que en essa tierra despues, que se conquisto, y poble sea platicado, y husado de hacer, y tomar por esclavos todos los indios naturales della que pueden aver: socolor, que dizen, que los tienen los naturales entre si por esclavos cautivados en las guerras, que han tenido y tienen unos con otros, y demas desto dizque muchas personas los que tienen encomendados pueblos, en essa tierra, piden á los yndios, y á los caziques y señores dellos yndios para su

servicio, y despues que los tienen en su poder los hieran por esclavos no lo siendo. Lo qual ha sido y es mucho deservicio de Dios nuestro Señor y nuestro y daño, y perjuizio de los dichos yndios, de lo qual ha venido y viene daño, perjuizio de los yndios y detrimento á la dicha tierra y su poblacion: lo qual uisto por los del nuestro consejo de las yndias, y conmigo el Rey consultado, queriendo proveer y remediar cerca de lo susodicho, fué acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta, para vos en la dicha razon, y nos lo tuvimos por bien. Por la qual vos mandamos, que agora ni de aquí adelante, no consintays ni deys lugar, que alguna ni algunas personas de ningun estado calidad y condicion que sea, puedan tener por esclavo á ningun yndio libre natural dessa tierra, ni lo herrar por tal, y que ni las personas, que tuvieren pueblos, encomendados, pidan á los tales pueblos ni á los caziques, ni señores de ellos ningunos indios, para servirse dellos por esclavos, ni herirlos: por que parecerá, que lo son, ó deven ser ni para otra cosa alguna, salvo para servir dellos como de hombres libres de su voluntad y pagandose, y quando algunas personas se vieren de herrar y declarar por esclavos, sea en presencia de vos el dicho Governador, y oficiales, y precediendo primero bastante informacion, y las diligencias que se requieren y no de otra manera: so pena que los, que de otra manera los herraren y tuvieren cayan y incurran, en pena de muerte, y de perdimiento de bienes; para la nuestra camara y fisco, en las cuales dichas penas lo contrarió haziendo los condenamos, y vemos por condenados, y vos mandamos que las executedes en sus personas y bienes, de lo qual, vos mandamos, que tengays especial cuidado. Y por que lo susodicho sea notorio y ninguno dello, pueda pretender yhorancia: mandamos, que esta nuestra carta, sea pregonada, por las plazas y mercado de las ciudades Villas y lugares dessa tierra, por pregonero y ante escribano publico, y los unos ni los otros non fagades ni fagan en de al, so pena de la nueva merced, y de diez mil maravedís, para la nuestra camara, á cada uno que lo contrario hizieré. Dada en la Granada á nueve dias del mes de Noviembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo, de mil quinientos y veinte y seis años.

Yo el Rey. Yo Francisco de los Covos Secretario de C. C. M. lo fize escribir por su mandado.

En la ciudad de Tehuztitlan México de esta nueva España, Jueves dos dias del mes de Agosto, de mil e quinientos y veinte y siete años por mandado del muy noble Señor Thesorero, Alonso de Estrada,

despues de haver sido recebido su merced á la Guvernacion desta nueva España por su magestad, se pregonó esta provision del Emperador y Rey don Carlos nuestro señor & estando juntos en la iglesia mayor, desta dicha ciudad estando presente el señor Governador don Fernando Cortes y la justicia, y Regidores desta dicha ciudad: la qual se pregonó por boz de Francisco Rozales pregonero publico, por ante mi Pedro del Castillo Escribano publico y del Consejo de esta dicha ciudad.

Es de notarse que la Bula "Sublimis Deus &", según la mayor parte de los autores qu tratan de los Indios, fué expedida en virtud de la elegante carta que escribió á S.S. el Sr. Paulo III el Illmo. Sr. Garces, obispo de Tlaxcala, describiendo el carácter de los Indios, sus virtudes y lo que por ellas merecen. Se halla en latin en los "Concilios Provinciales" publicados por el Illmo. Sr. Lorenzana tomos 1 y 2, pág. 16. La importancia de este documento nos obliga á trasladarlo á este lugar vertida al castellano tal como se halla en Dávila Padilla, "Historia de la Fundacion y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores por las Vidas de sus Varones insígenes y casos notables de Nueva España," lib. 1, cap. 43, desde la pág. 869 hasta la 180. Dice á la letra.

"A nuestro santísimo Padre Paulo tercero sumo Pontífice de la Iglesia, desea salud eterna fray Julian Garces de la Orden de Predicadores primer Obispo de Tlaxcala en las Indias de la nueva España."

"No aura pereza santísimo Padre para declarar á vuestra santidad de lo que tengo entendido acerca del tierno rebaño que pocos dias á esta parte se incorporó en el de la Iglesia, para que el espíritu de vuestra Santidad se pueda regocijar en Dios nuestra salud. Y por no causar fastidio con largos preambulos, mayormente á vuestra Santidad, á cuyo cargo está acudir á tantos y tan graves despachos de todo el mundo, quiero desde luego entrar contando el caso. Los niños de los Indios no son molestos con obstinacion ni porfia á la Fé Católica, como lo son los Moros y Judios, antes aprenden de tal manera las verdades de los Cristianos, que no solamente salen con ellas, sino que los agotan, y es tanta su facilidad que parece que se las beven. Aprenden mas presto que las niños Españoles, y con mas contento los Artículos de la Fé por su orden, y las demás oraciones de la doctrina Cristiana, reteniendo en la memoria fielmente lo que se les enseña. Criáanse dentro de la cerca de los monasterios en sus aposentos y compañías, escuelas y pupilajes, en las ciudades mas ricas y demas poblacion y comarca son trescientos los niños, y cuatro cientos, y quinientos. No son vocingleros, ni pendencieros: no porfiados, ni inquietos: no



discolos ni sobervios, no injuriosos ni rencillosos, sino agradables, bien enseñados, y obedientísimos á sus maestros. Son afables y comedidos con sus compañeros sin las quejas, murmuraciones, afrentas, y los demas vicios que suelen tener los muchachos Españoles. Segun lo que aquella edad permite, son inclinadísimos á ser liberales. Tanto monta que lo que se les dá, se dé á uno como á muchos: porque lo que uno recibe, lo reparte luego entre todos. Son maravillosamente templados, no comedores, ni bevedores, sino que parece que les es natural la modestia y compostura. Es contento verlos cuando andan, que van por su orden y concierto; si les mandan sentarse sientan; y estar en pié, se están; y si arrodillar, se arrodillan. Fuera de su Tlacuali (que así llaman ellos á su comida ordinaria) que es solamente un poco de pan, no son importunos pidiendo otra cosa, aunque hay abundancia de todas frutas, así de las de la tierra como de los que los españoles han traído de España, que se dan maravillosamente en las Indias, por la fertilidad y fecundidad de la tierra. Tienen los ingenios sobre manera fáciles para que se les enseñe cualquiera cosa. Si les mandan contar, ó leer, ó escribir, pintar, obrar en cualquiera arte mecánica ó liberal, muestran luego grande claridad, presteza, y facilidad de ingenio en aprender todos los principios, lo cual nace así del buen temple de la tierra y piadosas influencias del cielo, como de su templada y simple comida; como muchas veces se me ha ofrecido considerando estas cosas. Cuando los recojen al monasterio para enseñarlos no se quejan los que son ya grandecillos, ni ponen en disputa que sean tratados bien ó mal, ó castigados con demasiado rigor, ó que á los iguales se les encomienden desiguales oficios, ó que á los desiguales iguales. Nadie contradice, ni chista, ni se queja, porque todo el cuidado y diligencia de los padres es procurar que sus hijos salgan bien aprovechados en la enseñanza del Cristianismo. Aprenden cumplidísimamente el canto Eclesiástico, así el canto de organo, como el canto llano, y contrapunto: de tal suerte, que no hacen mucha falta músicos extranjeros. Son gente vergonzosa, y ninguno sale en público (á lo ménos de la gente Mexicana) sin que halla particular cuidado y recato en cubrirse honestamente con los paños que llaman Tomaxtli, como los luchadores antiguamente cuando salian á ejercitarse al campo, que aunque iban desnudos, no deshonestos. Llámense, como nota sean Agustín, Campestrati, que quiere decir gente que quedaba en calzones justos; y eran tan cortos como bastaba para redimir su honestidad. Este género de abrigo llaman las divinas letras Perizoma, y los Indios llaman Mastli, sin el cual nunca parecían en público.

Ya es tiempo de hablar contra los que han sentido mal de aquellos pobrecitos; y es bien confundir la vanísima opinion de los que los fingén incapaces, y afirman que su incapacidad es ocasion bastante para excluirlos del gremio de la Iglesia. Predicad el Evangelio á toda criatura (dijo el Señor en el Evangelio) el que creyere y fuere bautizado, será salvó. Llanamente hablaba de los hombres, y no de los brutos. No hizo excepcion de gentes, ni excluyó naciones; porque los Apostoles á quienes habia dicho que habia de hacer pescadores de hombres, habian de recoger en la red Evangélica todo género de peces. Y lo que dice el Evangelio, que escogieron los buenos, y hécharon fuera los malos, no se entiende de la pesca que se hace en la Iglesia militante, sino de aquella de la triunfante, cuando se apartarán las ovejas de los carneros. Este es el misterio de que cuando pescaba san Pedro antes de la pasion, era tanta la cantidad de peces que rasgaban los redes, y casi se anegaban los barcos: pero despues de la resurreccion, dice san Juan que con ser tantos los peces no se rompió la red: y se, que hablaba ya de la pesca de la Iglesia triunfante. Agora en la Iglesia militante entran muchos peces en las redes, y las hinchen, y rasgan, y salen, ó por heregias, ó por malas costumbres; y estos no están en la red de la triunfante. De aquí es, que hablando el Evangelista de la pesca que fué despues de la Resurreccion, puso número determinado de peces, porque sabe Dios los que son suyos, como dijo el Apostol. En estas redes de la vida presente, entran muchos que han de salir de ellas, y en las de la venidera, ninguno entra que haya de salir. Dijo el Psalmista: Alaba Hierusalen al Señor porque arrechó las cerraduras de tus puertas, y bendijo á tus hijos en tí. Y porque no entendiesemos que solamente ciento y cincuenta y tres habian de ser las ánimas bienaventuradas en el cielo, es el misterio místico, que contando desde uno hasta diez y siete van componiendo estos números el de ciento y cincuenta y tres, multiplicados nueve veces: para significarnos, que por diez, y por siete, que son los diez mandamientos bien guardados, y por los siete dones del Espíritu Santo, entran los hombres en el cielo como por contadero, pues que son muchos los llamados, y pocos los escogidos. Resta pues que para ninguno cerremos la puerta que san Juan vió abierta en su Apocalipsis, porque el que tiene la llave de David, el que abre y nadie cierra, solo El sabe el número de los escogidos para la felicidad soberana: y así á ningun hombre que con Fé voluntaria pida el bautismo de la Iglesia se le ha de cerrar la puerta, como lo enseña san Agustín en el sermon 15. de las palabras del Apostol, ci-

tando á san Cipriano en esta materia. A nadie (pues) por amor de Dios aparte desta obra la falsa doctrina de los que instigados por sugeriones del demonio afirman, que estos Indios son incapaces de nuestra religion. Esta voz realmente que es de Satanás, afligido de que su culto y honra se destruye: y es voz que sale de las avarientas gargantas de los Cristianos, cuya cudicia es tanta, que por poder hartar su sed, quieren porfiar que las criaturas racionales hechas á imagen de Dios, son bestias y jumentos: no á otro fin de que los que los tienen á cargo, no tengan cuidado de librarlas de las rabiosas manos de su cudicia, sino que se las dejen usar en su servicio conforme á su antojo. Quien es el de tan atrevido corazon, y respetos tan agenos de vergüenza, que ose afirmar que son incapaces de Fé, los que vemos ser capacísimos de las artes mecánicas, y los que reducidos á nuestro ministerio, experimentamos ser de buen natural, fieles y diligentes? Si alguna vez (santísimo Padre) oyere vuestra Santidad que alguna persona religiosa es de este parecer; aunque resplandezca con rara entereza de vida y dignidad, no por eso ha de valer su dicho en esto, persuadiéndose vuestra Santidad, y creyendo por mas cierto que lo cierto, que quien lo dice, ha sudado poco, ó nada en la conversion de los Indios: y ha estudiado poco en aprender su lengua; y conocer sus génius. Porque los que en estas cosas trabajan con caridad Cristiana; afirman que no es lance vano el de las redes del Evangelio, y amor de Dios y del proximo, quando para pescarlos se tienden. Los que se están ociosos, ó por ser amigos de soledad, ó por tenerlos aprisionados la pereza; y los que nunca convirtieron Indio á la Fé de Cristo por su industria; porque no los puedan culpar de que han sido inútiles; atribuyen la culpa de su descuido á la imbecilidad y flaqueza de los Indios, y defienden su verdadera pereza con la falsa incapacidad que les imponen: cometiendo en su excusa no menor culpa, que la principal de que procuraban librarse. Daña gravísimamente este género de hombres porfiados á la mísera multitud de Indios, porque estorvan el proseguir algunos religiosos en la instruccion y enseñan que les hacen de las cosas de la Fé. Y de aquí nace, que algunos Españoles que van á destruirlos con sus guerras, confiados en el parecer de tales consejeros, suelen tener por opinion, que no es pecado despreciarlos, destruirlos, ni matarlos. Donde parece que Satanás enemigo del linage humano halló esta traza transfigurado en Angel de luz, para que diferiéndose la Fé de aquellas gentes, conservase él la honra que entre los Indios se les daba. Y por hablar mas en particular del ingenio y natural destes hombres, los cuales ha diez años que veo y trato en su propia tierra, quiero decir lo

que vi, y oí, y lo que mis manos tocaron acerca destes hijos de la Iglesia por algun ministerio mio en la palabra de la vida, atestigüando delante de vuestra Santidad, (que como beatísimo Padre es Vicario de Cristo en la tierra) de referir cada cosa por lo que es, para que queden conocidas sus costumbres, y escudriñados sus ingenios. Son con justo titulo racionales, tienen enteros sentido y cabeza. Sus niños hacen ventaja á los nuestros en el vigor de espíritu, y en mas dichosa viveza de entendimiento y de sentidos, y en todas las obras de manos. De sus antepasados he oido que fueron sobre manera crueles, con una bárbara fiereza que salia de término de hombres, pues eran tan sanguinolentos y crudos, que comian carnes humanas. Pero quando fueron mas desaforados y crueles, tanto mas acepto sacrificio se ofrece á Dios si se convierten bien y con veras. Nosotros somos la mayor parte para esto; si fuéremos para con ellos tales en la enseñanza, ejemplo, manos, y lengua, cuales quisieramos que fueran ellos para con nosotros si nos hubiera sucedido lo que á ellos. Trabajemos por ganar sus ánimas, por las cuales Cristo nuestro Redentor derramó su sangre. Oponémosles por objecion su barbaridad é idolatría, como si hubieran sido mejores nuestros padres de quien traemos origen, hasta que el Apóstol Santiago les predicó, y los atrajo al culto de la Fé, haciéndolos de malísimos bonísimos: y de ellos han salido resplandecientes lumbreras de mártires, doctores, y vírgenes, que seria largo, y no necesario contarse. Quien duda sino que andando años han de ser muchos de estos Indios muy santos y resplandecientes en toda virtud? Por ventura quando Sertorio estaba en España no amanzó y enseñó á aquella cierva que tenían por decidora del hado? Una cierva que es animal bruto, tenían los Españoles por profetiza y decidora de los hados, y la reverenciaban como á diosa. La fiereza de los Españoles antiguamente fué tanta, que Silio Itálico que trae su origen de Sevilla la vieja ciudad de Andalucía, que se llamaba Itálica, dice de sus mayores por ilustre blazon, —Gente pródiga en dar la propia vida, Fácil en darse priesa por la muerte, Que en viendo que pasó su fuerza de años Sin esperar el siglo, se apresura Quitándose la vida por su mano. Aquel Viriato que segun Justino fué ilustre capitán de España, muy celebrado por sus hazañas, primero fué vaquero. Esta es la nobleza que nuestra España tenia en su gentilidad. Despues de recibido el Cristianismo, posemos con la Fé por herencia la verdadera nobleza: y han salido de España tantos soldados, tantos capitanes, y

tán valerosos, que de ellos hizo Roma para sí Emperadores, por ellos creció maravillosamente subiendo al punto que tuvo. Si España tan llena de espinas y abrojos de errores antes de la predicación de los Apóstoles, dió después en lo temporal y espiritual tales frutos, cuales ninguno antes púdiere entender que estaban por venir, porque esta mudanza es de la diestra del muy alto: también se ha de conceder, que siendo la misma Omnipotencia de Dios, y el mismo auxilio, favor, y gracia la que concede á todos como á Redentor, podrá ser que el pueblo de los Indios venga á ser maravilloso en este nuevo mundo. Por ventura (dice Isaías) está abreviada la mano del Señor para que no pueda salvar? En el tiempo que Sertorio capitán de los Romanos estaba en España con aquellos hombres medio fieras, ya los Españoles habían aprendido las letras Griegas y Latinas, enseñados de aquellas naciones que los habían sujetado. Bien es verdad, que si España hubiera conocido sus fuerzas, (como dice Trogo) nunca huriera rendido la cabeza sujetándose á los Romanos. Los Españoles (pues) habían aprendido ya letras Romanas, y sabían su lengua; y con todo eso se estaban todavía medio barbaros. Pues qué maravilla es estos pobrecitos Indios puestos en que este postrer bordo del mundo, sin haber jamás tratado gente política ni aprendido hasta hoy letras algunas, se estuviesen como bestias sin tener animal de quien usar para carga, sino que ellos mismos eran como asnillos de dos pies, y llevaban cargado al campo y á su casa todo lo que habían menester. No tenían noticia de otros hombres extranjeros, ni estaban adornados de policía, ni de comida, ni de vestido, ni de las demas cosas que adornan la vida humana: ni tenían trato de letras, ni sabían de navios, coches, ni literas, ni carros: estaban por desbastar, y éran casi barbaros. Pues si con todas estas cosas fueron tales los Españoles en aquel tiempo antiguo; que hay que desconfiar de los Indios, pues que de nosotros no desconfiaron los nuestros, sino que salieron de aquella tierra tan ilustres varones en fuerza de cuerpo y alma? Advertid dice el Psalmista, que de esta manera será bendito el hombre que teme al Señor. Y dice luego el cómo. Viendo á los hijos de tus hijos (que son los hombres pobres del Nuevo mundo) que con su Fé y virtudes por ventura han de sobrepujar á aquellos por cuyo ministerio fueron convertidos á la Fé. Y porque dije, que totalmente no habían aprendido letras, ya me declaro. Pintaban, no escribían: no usaban de letras, sino de pinturas. Si querían significar alguna cosa memorable, para que la supiesen los ausentes en tiempo, ó en lugar, usaban de pinturas, segun aquello que insinuó Lucano cuando dijo:

“Si habemos de dar crédito á la Fama
Los de Fenicia fueron los primeros
Que en toscos caracteres se atrevieron
A señalar las voces duraderas.
No habia sabido Memphis el secreto
De escribir en cortezas de los Biblos.
Solas la fieras, aves y animales
Guardaban el lenguaje misterioso
Que estaba en solas piedras esculpido.

Agora es tanta la felicidad de sus ingenios (hablo de los niños) que escriben en latin y en Romance mejor que nuestros Españoles, y los que se dan entre ellos al estudio de lengua Latina y Castellana, no salen menos aprovechados que nosotros. Confiesan todos sus pecados, que suele ser cosa dificultosa y ardua, mayormente para los que son nuevos en la Iglesia, por ser cosa donde grandemente se muestra lo que puede la Fé, pues descubre un hombre á otro los secretos del corazon y manifiesta exteriormente sus flaquezas humanas. Dicen sus pecados, no con menos claridad, y verdad que los que nacieron de Padres Cristianos, y estoy por decir que con mas ganas: porque se huelgan de frecuentar la confesion, y si alguna vez dijeron algo ó ménos bien examinado, ó no tan bien entendido de los confesores, lo tornan á repetir de su voluntad mejor dicho, sin recibir en ello pena. Tienen simplicidad de palomas, y para sus confesiones todo el año es Cuaresma: y en el hacen lo que usan en ella los Cristianos. Toman disciplinas ordinarias con ser cosas que los muchachos rehusan, y las reciben de su voluntad, aprovechándose del secreto del tiempo y lugar, fuera de las disciplinas comunes que se toman el Viérnes Santo, y todos los Viérnes del año. Y lo que nuestros Españoles tienen por mas dificultoso, pues aun no quieren obedecer á los prelados que les mandan dejar las mancebas; esto hacen los Indios con tanta facilidad que parece milagro, dejando las muchas mugeres que tuvieron en su paganismo, y contentándose con una en el matrimonio. Clarísimamente se acusan en la confesion (los niños digo) de los hurtos que hacen. Con estar muy hechos á hurtar por particular inclinación que á ello tienen, no rehusan la restitucion, ni la dilatan. Edifican grandes Iglesias, y adórnalas con las armas reales, labran también los conventos de los frailes que los tienen á cargo, y las casas de las mugeres devotas que envió la Reina doña Isabel, dándoles á ellas con tan buena voluntad sus hijas, como á los frailes sus hijos, para que con toda presteza se aumente la santa Iglesia con ellos.

Cuando tienen necesidad de agua para sus sembrados, vienen á los frailes con sus ofrendas, y piden procesiones: y con la misma devoción piden que se les diga un Evangelio sobre sus niños enfermos, y que el sacerdote ponga las manos sobre ellos. Cuando el niño nace, le lleva su padre ó madre á recibir sacramento del bautismo: y cuando muere, va luego á los frailes para que lo entierren. Si el marido sabe que la muger no es Cristiana, luego la lleva al bautismo, y la muger al marido, para desposarse al modo de los Cristianos: y tambien lleva el padre al hijo, y la madre á la hija: el hermano al hermano, y el vecino al vecino.

Quiero decir brevemente lo que acerca de esto he sabido, así por mi persona, como por la relacion de religiosos fidedignos acerca de las buenas costumbres y Fé de estos Indios. Preguntáronle á uno porque se queria confesar fuera de la Cuaresma: y respondió, que habiendo estado muy malo, prometió á Dios de confesarse si le diera salud, y que estaba obligado á confesarse, so pena de ser transgresor del voto.

Otro indio habiendo poco antes confesádose, con un sacerdote, fué á confesarse con otro, y preguntando porque segundaba aquel sacramento, respondió. Tengo sospecha de que el confesor no me entendió bien, demas de que despues acá se me han acordado otros pecados; y por eso me torno á confesar.

Dos Indios recién convertidos, el uno llamado Pedro, el otro Diego, que fueron de los primeros que recibieron la Fé, vieron en espíritu un dia despues de haberse confesado, que les parecía descubrir dos caminos, el uno muy asqueroso de malos olores, y el otro lleno de muchas rosas y fragancia de buenos olores. Miraron bien, y reconocieron á sta. Maria Magdalena, y á sta. Catarina: entendiendo que lo eran, por las señas con que habian visto pintadas las imágenes de éstas stas.: las cuales les dijeron. El camino que antes llebades en vuestra idolatria, es el asqueroso y de malos olores, y el que agora seguís despues del bautismo es el que tiene suave olor y fragancia de flores. Contaron esto los dos animosamente y con gran fervor delante de diez mil Indios, y muchos de ellos pidieron luego el bautismo.

La noche de Navidad que nuestra madre la Iglesia representa el nacimiento de Cristo nuestro Redentor, oyeron muchos de ellos cantar en su lengua por los aires aquel motete de los Angeles, Gloria á Dios en las alturas: y hasta entonces nunca se habia vuelto aquel cantor en su lengua como despues acá: y así se entiende que sucedió aquel milagro por virtud divina, pues no intervino industria hu-

mana.

Andaba un Indio anhelando por haber con violencia una muchacha, y dijole ella. Tú no eres Cristiano? Respondió él Si soy. Replió ella. Pues eso que tú haces, la religion Cristiana lo prohíbe. En oyendo el Indio esto desistió al momento de lo comenzado.

Estaba un Indio enfermo en Cuaresma, y como le habian enseñado que era tiempo de ayunos, no hubo remedio para persuadirle que comiese carne: aunque le decian los Españoles que podia.

Un Indio se confesó, de que estando con su muger se le acordó de otra á quien queria bien, y le fué aquella memoria deleitosa.

Un Indio preguntó á un religioso, si cuando estaba oyendo Misa le seria mejor rezar, ó suspender por entónces la oracion y estar atento á las palabras divinas que en la Misa se dicen.

Oyó una vez un Indio, que Judas habia sido impenitente, no queriendo confesar su culpa, y que se ahorcó, y fuese el Indio al confesor diciéndole. Padre yo soy Judas, que aunque me confesé, no dije todos mis pecados, y por eso me quiero tornar á confesar.

Dos Indios estaban enfermos, y habian callado por vergüenza una grave culpa, que con la gravedad de la enfermedad les pareció confesar con muchas lágrimas y sentimiento el haberlas cometido, y callado: y fué Dios servido, que entrambos quedaron luego sanos de ambas enfermedades.

Una India bautizada tenia un marido Gentil, y preguntóle, si estaba bautizado; Dijole, que no, y ella le negó la deuda, ó por mejor decir, la no deuda conyugal, hasta que se bautizó.

Cuando algunos de ellos se vienen á confesar, y no van absueltos, ó porque estaban amancebados, ó porque deben alguna restitution, luego al momento cumplen lo que el confesor les manda, y vuelven á él con presteza pidiéndole la absolucion. Este argumento á mí parecer, no es pequeño para enteder la fé que hay en los Indios. Si se les dilatara la confesion por ocupacion del confesor, por otra causa, lo sienten, lloran y gimen, mostrando hambre del sacramento, y sed de la justicia. Muchos de ellos despues de recibido el bautismo, piden que los bautizen; y en diciéndoles que no es esto lícito, responden. Bien sabemos eso, pero por entónces no creimos, no entendimos las palabras del que nos bautizaba, y por eso pedimos segunda vez el bautismo.

Estaba á la muerte un Indio que se llamaba Martin, y poco antes que muriese dijo á su madre, que estaba en pié delante de él. Madre mia haceos un lado: no veis los frailes que vienen con la cruz, y aquella gran Señora que me viene ofreciendo el santo rosario.

Estaban en Teoacan unos Españoles hospedados, y en pasando adelante dijo pobre Indio de aquel pueblo á los demas. Agora hermanos míos habemos de vivir mas cuidadosamente como Cristianos, pues que estamos solos sin los testigos que teníamos de nuestra Fé.

Podríaseme decir, que para probar esto no traigo testigos: Como si los testigos no pudieran mentir. Y pasando mas adelante dirán, que en los juzgados de los hombres, no tiene fuerza ni valor una simple relacion. Aquí no buscamos juicio humano, sino que nos maravillamos del divino: pues quiere Dios despertar en los principios de aquella gente nueva, los milagros antiguos, y prometer el fruto con que florecieron los santos que ha muchos años que nuestra Iglesia reverencia. Ayúdales á los Indios su poca comida, y el pobre y poco vestido, y la humildad y obediencia que les es natural con no haber en el mundo nacion que tenga con tanta abundancia todas las cosas necesarias como esta.

Ya me parece santísimo Padre que he declarado lo que á mi me importa decir, y á vuestra Santidad oír acerca de esta mercaduria de Indias, dijo, acerca del trato de aquellas cosas que Criador y Redentor de todos dispuso con su providencia para el término de esta nuestra edad, que segun va corriendo aprisa, es ya el fin de los siglos. Resta agora suplicar á vuestra Santidad, como á Pablo santísimo Doctor de las gentes, que habiendo tan buena ocasion, no sé dé lugar á la flojedad y pereza, sino que vuestra Santidad nos amoneste á todos, y nos exhorte, despierte, y lleve adelante, para que en esta obra del artifice soberano no durmamos, sino que velemos, y procuremos ejercitarnos en ella sin tibieza. Una cosa quiciera yo (santísimo Padre) que tuviera vuestra Santidad por persuadida: y es, que desde que comenzó á resplandecer por el mundo la verdad Evangélica, desde que se declaró nuestra felicidad, desde que fuimos adoptados por hijos de Dios en virtud de la gracia de nuestro Redentor, y desde que el camino de la salud fué promulgado por los Apóstoles nuestros capitanes y maestros: nunca jamas (á lo que yo entiendo) ha habido en la Iglesia Católica mas trabajoso hilado, ni cosa de mas advertencia, que el repartir los talentos entre estos Indios. Porque si trabajamos tanto por las cosas caducas y perecederas de aquesta miserable vida, quanto mas habemos de procurar todos (mayormente siendo vuestra Santidad nuestro capitán como Padre santísimo) no perder por nuestro descuido y negligencia la ocasion que tenemos entre manos, muy acomodada para hacer bien? Vean todos en ese pecho Apostólico, que ninguna cosa se asienta mas agradable que querer vuestra Santidad que

todos sus fieles acudan, y asistan, y velen en este negocio tan grave, con toda su fuerza, y conato, deseo, voz, y voto: para que por la parte que tenemos abierta la puerta de la palabra (como dijo el Apóstol), conozcan todos que quiere vuestra Santidad encaminar muchos obreros para que en el fértil suelo de las Indias acuda la espiga á ciento por uno, y se sustente la rica esperanza, aumente la caridad, y persevere la Fé. Con tanto mas conato, y con tanto mas alegre ánimo habemos de procurar recoger á los idolatras en Asia, debajo de las banderas de nuestra profesion, quanto vemos en Europa que se ejercita mas la crueldad de los Turcos contra los nuestros: De aquí saquemos oro de las entrañas de la Fé de los Indios. Esta riqueza es la que habemos de enviar para socorro de nuestros soldados. Ganémosle mas tierra en las Indias al demonio, que la que él nos hurta con sus Turcos en Europa. Batamos los muros de los demonios con doblados instrumentos de la guerra, y acometán los carneros de remudar, para que libremos del cautiverio antiguo á estos pobres, y enviemos de aquí esté oro. Desterremos los demonios de todos los confines de Europa. Dilátense los términos de vuestros Fieles, buen Jesus Rey nuestro. Cúmplase ya la profecía de Esaias, que dice. Mirad estos que vendrán de lejos; mirad aquellos de Aquilon, y del mar, y estos de la tierra Austral. Alabad cielos, alegrate tierra, cantad alabanza los montes porque el Señor consoló á su pueblo, y tendrá misericordia de sus pobres, y dijo Sión. El Señor me dejó, y el Señor se olvidó de mí. Y poco despues. Levanta tus ojos en contorno, y mira que estos están juntos, y vinieron para tí. Vivo yo (dice el Señor) que de todos estos has de quedar vestido como de ornamento, y los pondrás al rededor de tí; porque tus desiertos y soledades, y la tierra de tus antiguas ruinas, ha de ser agora todo poco y estrecho segun tus muchos moradores, y han de quedar muy ahuyentados los que te aniquilaban y aterraban. Si Jesucristo nuestro Señor Dios y Redentor nuestro, con tanta instancia persuade á sto. Tomás Apóstol que vaya á predicar á los Indios, aunque él rehusaba y decia: Embiadme adonde quiera, como no sea á los Indios; y á san Bartolomé que atormentó con grandes maravillas á los demonios, y convirtió los Indios á la Fé, despreciando sus riquezas, y descubriendo mejores minas de oro en la Fé del Evangelio para que las siguiesen. También conviene (santísimo Padre) que vuestra Santidad imite, siga y acompañe á su Emperador y Dios, á quien vé que envía á sus soldados y Apostólicos para que vayan á los Indios, y casi los apremia á ello. Y si me dice vuestra Santidad que los idolatras no crearán en Cristo, ni obedecerán el E-